SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003931**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO** el **15 de Junio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONCORMOTOR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3134 de 31 de julio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONCORMOTOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7234566
Nro. Trámite 1.2012.1973
LJR/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA CONCORDIA

Razón de Inscripción

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del cantón La Concordia Encargo mediante Resolución Nº 018-DN-DINARDAP-2012, con fecha 20 de Julio del dos mil doce, suscrita por el Dr. Willians Saud Reich, Director Nacional de Registro de Datos Públicos. Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCIÓN que antecede, en el,

Libro Mercantil Rep. 119, Folio Nº 119.

Jueves, 02 de Agosto del 2012, 10H: 30

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL "LA CONCORDIA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL • LA CONCORDIA •

ANGEL [illegible] SIGCHO.
REGISTRADOR (E).

Rp.-
Magdalena Rosado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA CONCORDIA

Razón de Inscripción

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del cantón La Concordia Encargo mediante Resolución Nº 018-DN-DINARDAP-2012, con fecha 20 de Julio del dos mil doce, suscrita por el Dr. Willians Saud Reich, Director Nacional de Registro de Datos Públicos, Queda inscrita la presente ***ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONCORMOTOR S.A.,*** *que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías con el No. SC.IJ.DJC.Q.12.003931 con fecha 31 de Julio del 2012, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico, en el,*

Libro Mercantil Rep. 118, Folio Nº 118.

Jueves, 02 de Agosto del 2012, 10H: 00

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE LA CONCORDIA

AB. ANGEL [illegible] SIGCHO.
REGISTRADOR (E).

K1994A2001

Rp.-
Magdalena Rosado